



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de Mayo de 2013

256/13

Expte. N° 14.100/90

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Gabriel Alberto Dahbar, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Estabilidad I" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil, a partir del 1° de mayo del corriente año, por haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 04-HCD-2012 se acepta la renuncia condicional presentada por el Ing. Gabriel Alberto Dahbar, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Estabilidad I" de la Carrera de Ingeniería Civil, con encuadre en el Decreto N° 8820/62;

Que la normativa en la citada Resolución, establece que los Docentes que se acojan a la misma podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio Jubilatorio;

Que el Ing. DAHBAR adjunta a su nota copia de la Resolución N° 4812/12 de la A.N.Se.S, mediante la cual se establece el derecho a la presentación solicitada y se supedita el goce de la misma hasta la acreditación documentada del cese definitivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


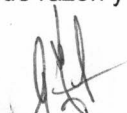
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su VI sesión ordinaria del 08 de mayo de 2013)

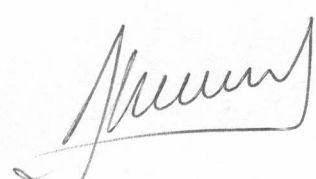
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Ing. Gabriel Alberto DAHBAR, al cargo de Profesor Regular, en la Categoría de ADJUNTO, con Dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura "ESTABILIDAD I" de la carrera de Ingeniería Civil, a partir del 1° de mayo del año en curso por haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio, haciéndole explícito el reconocimiento de la Facultad de Ingeniería por su dedicado desempeño a lo largo de su trayectoria Docente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Gabriel Alberto DAHBAR, División Personal, Dpto. Docencia y siga al H. Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

RAF.



GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA